

Resolución Decano

TA 1	· /				
	1	m	Δ 1	rn	

Referencia: Reafirmar el compromiso de esta Casa de Estudios en la lucha contra la violencia de género y por los derechos de las mujeres cis, lesbianas, bisexuales, travestis, trans, personas no binaries Expediente Electrónico EX-2023-00782871- -UBA-DMESA#FCEN

EX-2023-00782871- - UBA-DMESA#FCEN

VISTO que desde el año 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta el 11 de febrero como "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia" para promover el acceso y la participación plena e igualitaria de las mujeres en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

CONSIDERANDO

la Res.(CD) N°268/16 adhiriendo a la proclama,

la Res. (CD) N° 3330/18 que establece la obligatoriedad de asistir a charlas de

sensibilización y concientización sobre perspectiva de géneros,

la Res. (CD) N°1697/16 que establece la creación del Programa por la Igualdad de Género en Exactas (=GenEx),

la Res. (CD) N°1245/22 que establece la creación de la Secretaría de Promoción de la Equidad y Géneros (SEQUIGEN),

que uno de los objetivos de la SEQUIGEN y del Programa =GenEx es la realización de actividades que permitan visibilizar y analizar estas problemáticas,

que el 15 de octubre del 2022 la Facultad participó como organizadora del "Día Ada Lovelace", 1^{er} jornada de talleres STEM para niñas y mujeres adolescentes, y que la misma fue declarada de interés por Res. (CD) Nº 727/22,

que el objetivo de esta efeméride es visibilizar a las mujeres y feminidades en la ciencia y sus aportes, así como disminuir la brecha de género en los ámbitos científicos;

la necesidad de llevar adelante políticas que cumplan con estos objetivos, a fin de generar ambientes laborales equitativos y estimular la participación de niñas y niñes en el quehacer científico;

que las tareas de cuidado y su sistemática invisibilización es una de las desigualdades de género estructurales,

que a lo largo de los últimos años se observa una masculinización acrecentada dentro de las carreras de nuestra Facultad,

que, según datos de Conicet en Cifras, si bien el número de mujeres investigadoras ha aumentado notablemente en las últimas décadas, todavía se observa que la proporción de mujeres en las categorías iniciales es mayor que en las categorías superiores (en 2021 las investigadoras principales representaron el 41% del total mientras que las superiores el 24% del total, disminuyendo respecto a 2020),

que la falta de mujeres y disidencias en posiciones de mayor jerarquía es una problemática histórica que también atraviesa a esta Casa de Estudios y a los Institutos de Investigación que se establecen en la misma;

Lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada en el día de la fecha.

Que la presente se dicta en uso de la atribución que le confiere el Art.117 del Estatuto Universitario.

EL DECANO "AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reafirmar el compromiso de esta Casa de Estudios en la lucha contra la violencia de género y por los derechos de las mujeres cis, lesbianas, bisexuales, travestis, trans, personas no binaries e intersex y su inclusión efectiva en el ámbito científico.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad, y cumplido, archívese.